

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°949.-

CASTRO, 27 de Septiembre de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Ord. N°315 del 26.09.2016, de la Dirección de Obras Municipales; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$13.680**, a la **Sra. MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA**, por concepto gastos de movilización por cometido efectuado a la ciudad de Santiago, día 21 de Septiembre 2016.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)